

Mendoza, 27 de abril de 2022

Expte. Nro. 41.532/22 Unidad Fiscal de Violencia de Género Valle de Uco

De la consulta al Localizador de Documentos y al Sistema de Gestión Penal, en las diferentes Unidades Fiscales, respecto de MORENO, JOSE MARIA, DNI Nº 43.830.50 surge:

• Expte. Nro.: 700.338/18

Unidad Fiscal Valle de Uco

Calidad: Imputado según MP, sin embargo no se logra visualizar acta de

imputación

Calificación: Robo Simple

Último Movimiento: 1º Defensoría Penal de Menores

• Expte. Nro.: **704.537/19**

Unidad Fiscal Penal de Menores y tránsito – 4ta. Circunscripción Judicial

Calidad: Imputado

Calificación: Abuso de arma en concurso ideal con lesiones graves, agravadas por el uso de arma de fuego en concurso real con portación ilegal de arma de fuego de uso civil

Último Movimiento: Juzgado penal de menores – 4ta. Circunscripción Judicial

• Expte. Nro.: 715.856/19

Unidad Fiscal Valle de Uco

Calidad: Imputado según MP, sin embargo no se logra visualizar acta de

imputación

Calificación: Amenazas

Último Movimiento: Archivado - Sobreseimiento

• Expte. Nro.: **768.613/19**

Unidad Fiscal Valle de Uco

Calidad: Imputado

Calificación: Encubrimiento

Último Movimiento: Archivado - Sobreseimiento



• Expte. Nro.: 9.901/20

Unidad Fiscal Valle de Uco

Calidad: Imputado

Calificación: Hurto simple

Último Movimiento: 1º Juzgado Colegiado - 4º Circunscripción

• Expte. Nro.: 22.642/20

Unidad Fiscal Valle de Uco

Calidad: Imputado

Calificación: Encubrimiento

Último Movimiento: Desparalizado - Instrucción

• Expte. Nro.: 25.230/20

Unidad Fiscal Valle de Uco

Calidad: Imputado

Calificación: Violación de medida sanitarias

Último Movimiento: Fiscalía de Instrucción Nº 3 – Unidad Fiscal Valle de Uco

• Expte. Nro.: **52.515/21**

Unidad Fiscal Valle de Uco

Calidad: Imputado

Calificación: Violación de domicilio y daños, todo en concurso ideal

Último Movimiento: Fiscalía de Instrucción Nº 3 – Unidad Fiscal Valle de Uco

Se informan los expedientes con el último movimiento registrado en el Sistema de Gestión Penal a fin de que el estado de la causa sea debidamente constatado por el Funcionario solicitante.

fl